

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

2 de octubre de 1980

ACTA No 247

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Lic. Eugenio Rodríguez Vega.
Dr. Federico Vargas Peralta.
Dr. Rodrigo Gámez Lobo.
Ing. Walter Sagot Castro.

INVITADOS: Dr. Chester Zelaya, Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrectores y el Lic. Sergio Flores, Vicerrector de Planificación a.i.

-Se inicia la sesión a las 8:10 horas.

ARTICULO I. INFORMES:

1.- ACLARACIÓN SOBRE VIAJE A ISRAEL:

EL RECTOR explica que por problemas con las líneas de aviación con las fechas de llegada don Rodrigo tiene que quedarse una noche en Miami y el señor Rector una noche en España, que no está cubierta por la invitación que se le hizo.

Van a quedarse un día menos en Israel de tal manera que el número de días no se amplíe.

Solicita a la Junta autorización para realizar este cambio, de modo que quede en el acuerdo una aclaración, para no tener problemas con la Auditoría.

Se aprueba:

SE ACUERDA HACER UNA ACLARACIÓN en el acuerdo tomado en el Art. I de la sesión No. 242, en el sentido de que los días de viáticos aprobados comprenden el viaje en su totalidad por lo está comprendido el día que deba permanecerse en el exterior con motivo de la idea o venida, tanto del Dr. Gámez, como del Dr. Pacheco.

ACUERDO FIRME

2.- NOTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:

EL RECTOR explica que la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa consultó nuestra opinión sobre un proyecto de ley para financiar la Contraloría, lo que nos obligaría a dar un cuarto del 1% de nuestros ingresos.

EL DR. VARGAS se manifiesta en contra de este proyecto, no por lo que significa, sino por el hecho de que no se debe depender financieramente de quien se va a controlar.

RECTOR: Da lectura a la norma general. Comenta que en CONARE se tomó el acuerdo de manifestarse en contra por penuria económica.

EL DR. VARGAS señala que lo normal es que siga financiada por el Gobierno Central, como se hace en la actualidad.

Comenta que en el Proyecto de presupuesto para 1981 se ha asignado bastante dinero más a la Contraloría. Considera que es muy importante que la Contraloría pueda cumplir con sus funciones y también se le han recargado muchas funciones adicionales; pero por otra parte, le parece que podría simplificar algunos de esos procedimientos. De hecho ya lo hizo por lo menos con la Universidad de Costa Rica en la manera de formular el presupuesto del 81.

Se discute ampliamente y se llega a la conclusión siguiente:

La UNED comprende que el volumen de actividades de la Contraloría ha crecido extraordinariamente, que se le han ido recargando nuevas funciones y que es un órgano importantísimo para la buena marcha de los asuntos públicos, pero considera que el sistema propuesto en el proyecto comporta algunas desventajas, entre las que señala las siguientes:

PRIMERA: Parece conveniente establecer nexos de dependencia financiera del ente contralor con relación a los entes controlados.

SEGUNDA: No parece muy conveniente el establecer un porcentaje fijo para el financiamiento de la Contraloría porque podría resultar insuficiente o excesivo.

TERCERA: Llama la atención sobre el estado precario de las finanzas de la UNED para el año 81 y siguientes por corresponderle un porcentaje muy bajo del fondo común que recién las universidades y por carecer de rentas fijas dignas de consideración. Razón por la que el proyecto afectaría negativamente la institución.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II. MODIFICACIÓN INTERNA N°5-80:

BR. MAYELA JIMENEZ: Explica que la modificación es por la suma de ¢243.750.00. En el Programa 1, Subprograma 01: Dirección Superior, se toma el contenido de Difusión de Programas Culturales en forma transitoria para dar contenido a la subpartida de "Productos de Papel y Cartón", con el fin de que la Unidad de Sistemas adquiera fórmulas continuas y tarjetas, que son de suma urgencia en este momento.

En el Programa 2: Centros Académicos, se rebajaron algunas partidas como "Honorarios", porque en un principio se pensaba dar algunas conferencias, pero se decidió no hacerlo. Por lo tanto, el destino de esa partida va a variar. Se rebajan "Otros Servicios Personales" por la suma de ¢3.500.00. Su destino original era el pago a personas que cuidaran exámenes en forma ocasional; sin embargo ya no se va a utilizar ese sistema.

Respecto a "Otros alquileres" se había pensado adquirir pupitres, pero luego se decidió no hacerlo.

Se redujeron las subpartidas de "Impresión, encuadernación y otros", "Productos de papel y cartón" e "impresos y Otros" ya que sus cifras estaban sobreestimadas. Todo se traslada a transportes y gastos de viaje dentro del país para Centros Académicos, con el fin de continuar con las tutorías.

En el programa 2, Subprograma 06, se quiere aumentar el volumen de la revista "biocenosis".

El DR. VARGAS pregunta por qué razón se rebajan en forma transitoria las partidas del Programa 1, 01.

LA BR. JIMENEZ explica que se había destinado la suma original de ¢70.000.00 a Difusión de Programas Culturales que se transfiere a Canal 13, pero que en este momento se le giró solamente la suma de ¢20.000.00. Como la modificación es

interna y no se tenía otro tipo de recursos, estos se pueden utilizar mientras se aprueba la última modificación externa que le da contenido.

Se discute y se aprueba:

SE ACUERDA APROBAR la modificación interna No. 5-80 al Presupuesto de 1980 por un monto total de ¢243.750,00.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III. LICITACIÓN PÚBLICA N°7-80 “COMPRA DE PAPEL”:

EL RECTOR explica que esta licitación mereció una gran consideración de parte del Sr. Auditor, de don Ronald y del Consejo de Rectoría, porque uno de los oferentes ofrecía un precio que hubiera sido más conveniente para la UNED, pues nos hubiéramos ahorrado ¢110.000.00. Sin embargo, no cumplía con el requisito de casas extranjeras que había señalado don Walter, y por lo tanto no se le podía adjudicar la licitación.

Se hicieron muchos esfuerzos por encontrar una salida para que la UNED no perdiera esa suma, por lo que don Ronald y don Rulamán fueron a la Contraloría. Ya se tenía pensado la posibilidad de declararla desierta y abrir una licitación privada, con autorización de la Contraloría, para obtener un precio más conveniente. Sin embargo, por las medidas cambiarias de que hay que pagar en dólares, la compensación en dinero se reduce notablemente.

Por otra parte, no se quiso jugar con la incertidumbre de que pudiera ser que se atrasara ese papel por estar buscando una oferta más barata, que no se sabía si se iba a dar en la práctica, y además hay ciertas restricciones para importar, las empresas del Estado, productos que hay en el país

Todo eso los llevó a la conclusión de que era mejor presentar a la Junta la licitación pública N°7-80 para que la aprueben con base en la recomendación que dio el Consejo de Rectoría.

Se discute ampliamente y se aprueba según recomendación del Consejo de Rectoría.

SE ACUERDA ADJUDICAR la licitación pública No. 7-80 “Compra de papel” por un monto total de ¢987.015,00 de la manera siguiente:

A la FIRMA PAPELES Y CARTONES S.A., los ítems 8,9,11,12,13,14,19 y 20 por un monto de ¢52.500,00.

A la FIRMA SEVERO HERNÁNDEZ JIMENEZ los ítems 4, 5, 6 y 7 por la suma de ¢39.000,00.

A la FIRMA ARTICULOS DE PAPEL LTDA, lo ítems 1,2,3,10,17 Y 18 POR LA SUMA DE ¢895.515,00.

SE DECLARAN DESIERTOS LOS ITEMS 15 y 16 por convenir así a los intereses de la Institución y el 21 porque no cotizó ningún oferente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. MODIFICACIÓN REGIMEN DE EVALUACIÓN PERSONAL DE LA UNED (Continuación):

El RECTOR continúa la lectura del punto 12 del documento. Al respecto comenta que tiene algunas dudas sobre este punto porque lo encuentra muy severo, ya que si no se obtienen los 30 puntos, vencidos los seis años, se pierden todos los puntos acumulados en ese lapso.

Su propuesta es que una vez vencido ese periodo, al pasar al año siguiente, se pierdan los puntos obtenidos en el primer año y así sucesivamente.

El DR. ZELAYA comenta que este punto no fue modificado por la comisión. Señala que el espíritu de este punto es que una persona se gane cinco puntos por lo menos cada año, para que al final de los seis años tenga derecho a un paso, o sea que haya obtenido los treinta puntos y evitar que los funcionarios se queden estancados.

Al ING. SAGOT le parece muy conveniente la política de estímulos para los empleados y funcionarios de la UNED, pero no está de acuerdo en que sean seis años, sino cinco.

Además, propone una modificación en la propuesta del Rector para que se pierdan los puntos obtenidos en los primeros dos años y así sucesivamente.

Se discute ampliamente y se decide eliminar el punto 12 y agregar al final del punto 17 que va a ser 16 al modificarse la numeración lo siguiente: "En todo caso, dichos méritos deben haberse obtenido con no más de cinco años de anterioridad a la fecha de la recalificación."

Sugiere agregar al final del primer párrafo del mismo artículo 17: "ampliamente con un miembro del Consejo Universitario".

Respecto al punto 14 el Dr. Zelaya propone agregar al final una norma que se aprobó en la sesión 128 que dice: "Las personas que soliciten una recalificación deberán aportar los documentos en que se apoye su solicitud por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha en que cumplen su anualidad".

Se discute ampliamente y se aprueba.

Respecto al punto 18, el Dr. Vargas hace unas observaciones de redacción. Se analiza y el Dr. Zelaya sugiere eliminarlo. Se elimina.

El DIPL. GONGORA comenta que él había sugerido al Dr. Zelaya que se le diera puntajes a aquellas personas que impartieron cursos de entrenamiento al personal de la UNED.

Se discute ampliamente y se consideran suficientes los estímulos contenidos en este régimen. Se decide entonces aprobar el documento con las modificaciones introducidas en las tres últimas sesiones.

SE ACUERDA poner en vigencia a partir de esta fecha el Régimen de Evaluación para el Personal de la UNED, con las modificaciones introducidas en el documento de trabajo. Figura como anexo No. 1 a esta Acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V. INFORME DE LABORES DESARROLLADAS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN:

EL DIPL. GONGORA comenta que entregó el informe por escrito y las actas de las reuniones que ha realizado el Consejo Asesor de Programas de Investigación.

Su labor en forma resumida es la siguiente:

- 1.- Instalar la oficina.
- 2.- Hacer los contactos con los miembros escogidos.
- 3.- Buscar un horario de reuniones.
- 4.- Acordar las reuniones y hacerlas.

En la primera reunión se tuvo una conversación general sobre lo que se piensa hacer. Luego se han empezado a redactar ciertas cosas de infraestructura, como por ejemplo, discutir un formulario para la presentación de los artículos de investigación. Es más o menos una versión mejorada del que existe en la UCR y en CONARE.

Se está trabajando en un reglamento y en el contrato que deben de firmar los investigadores que van a recibir fondos de la UNED.

Se han estado analizando algunas propuestas concretas. Una es la propuesta de un proyecto de investigación, presentada por el Dr. Ronald Ross. Otra propuesta que presentó el Lic. Fallas no tuvo aceptación por parte del Comité Asesor.

El método de trabajo que se ha diseñado es el siguiente: Si alguien presente un trabajo de investigación hace un contacto informal presentando algunas ideas

generales por escrito. Esto se analiza en el Comité, el que lo rechaza si no le parece interesante, pero si en principio lo acepta, se le pide que llene el formulario de "Presentación de un Proyecto de Investigación". Luego, este formulario lo estudia a fondo el Comité y eventualmente puede nombrar jueces para que juzguen el proyecto.

Si el dictamen de los jueces es negativo, se rechaza; pero si es positivo lo revisa de nuevo el Comité, se aprueba y se pasa a la Junta Universitaria. Si la Junta lo aprueba, sigue entonces la firma del contrato, que se está redactando.

Otro asunto que se ha discutido es lo de las prioridades. Sobre este resultado preferiría referirse en el próximo informe.

Se ha discutido lo de fijar prioridades propias, en que la UNED desarrolla sus propios proyectos de investigación por iniciativa de la UNED y no proyectos que nos proponen.

El ING. SAGOT comenta que en el informe escrito que presentó el Encargado de los Programas de Investigación, aparece como Vicerrector, lo cual le da la idea de que está funcionando una Vicerrectoría.

Por otra parte, considera importante que los proyectos de investigación que se presenten a la Junta lleven la recomendación del Consejo Asesor, lo que no se ha hecho en el caso del proyecto presentado por el Dr. Ross.

Señala que la Junta ha hecho una serie de sugerencias sobre investigación que no han sido consideradas. Ciertamente que el proyecto presentado tiene importancia, pero hay cosas mucho más importantes por las que se podría haber empezado.

Hace más de un año se sugirió que uno de los programas fundamentales de la UNED era el de investigar los problemas de la educación costarricense.

No sabe si por abulia de los funcionarios de la UNED o del Ministerio de Educación, no se tienen todavía los programas sobre matemáticas y ciencias de primaria y secundaria, solicitados hace tiempo, por lo que solicita una explicación.

El DIPL. GONGORA explica que el Comité Asesor ha estado determinando una lista de prioridades, y en la primera prioridad están los asuntos de educación.

Por otra parte, han invitado al Dr. Federico Vargas, que es el Secretario Ejecutivo del CONICIT, para que les informe sobre el asunto del CEMEC que tiene que ver con el mejoramiento de las ciencias. En otra sesión con don Federico se verá que proyectos de investigación tiene planeados el CONICIT que pudieran ser semejantes a la lista de prioridades que ha elaborado el Comité.

Entiende que la Junta tiene interés en que la UNED desarrolle programas en el campo de la educación. Esa idea fue recogida por el Comité Asesor y se han estado

intercambiando opiniones también con don Federico. Se puede participar en proyectos de diagnóstico de situación.

El proyecto del Dr. Ross es de alguna manera un proyecto de diagnóstico, para enterarnos de cuál es la situación real.

Una vez pasada la etapa de diagnóstico podrían venir otros proyectos para atacar los problemas determinados en el diagnóstico.

En este sentido considera que la idea de la Junta de comenzar por proyectos de educación ha sido tomada en cuenta con el proyecto del Dr. Ross.

EL RECTOR explica al Ing. Sagot que él le escribió a la señora Dengo a instancias de la Junta, hace mucho tiempo, pidiéndole los programas. Como respuestas obtuvo una copia de una carta en que la Ministra pedía a un funcionario que nos remitiera los programas. Recibió un juego completo.

El ING. SAGOT insiste en que para él la acción tiene que ser movimiento para poder lograr que las cosas se hagan. Por otra parte, estas cosas se deben informar a la Junta, porque de lo contrario hay que estar vigilando que se cumplan los acuerdos.

EL RECTOR comenta que conseguir información en el Ministerio de Educación Pública sobre cualquier asunto, es uno de los esfuerzos más desproporcionados a los resultados que se pueden dar. Esto no lo dice contra la Ministra sino contra el Ministerio porque es algo permanente e incesante.

Ciertamente le parece importante obtener los programas de primaria y secundaria de ciencias porque pueden ser la base del material que se recoja para una investigación. Sin embargo, dentro de las prioridades de la UNED, es uno de los muchos asuntos que se gestionan pero no se puede estar incesantemente pensando en ellos, cuando no tienen un carácter absolutamente vital.

Manifiesta que se va a preocupar por insistir una vez más, aunque no sabe con qué resultados.

Por otra parte, le daría mucha pena que esta Junta no tomara con interés, que para él si lo tiene, el proyecto del Dr. Ross. Considera que no es casual el inicio de la investigación por ese problema. No es una cosa ni azarosa ni es una ocurrencia fortuita, sino que obedece a uno de los problemas en que más numerosos de intelectuales ha insistido, que es el problema del manejo del idioma por parte de los estudiantes nacionales. Y aquí en la Junta se ha hablado muchas veces de este asunto que es vital. El Rector señala que él animó mucho a don Enrique Góngora porque es interesante por este asunto y de ahí se iniciaron las conversaciones con el Dr. Ross. Considera que es vital y los resultados pueden ser muy aprovechables de manera inmediata, no solo para la UNED sino para toda la educación.

Considera que si se esperan a tener un diagnóstico total de la educación y como está la enseñanza se puede iniciar desde ahora, se va a atrasar el estudio de un problema particular sobre el que se queja todo Costa Rica constantemente.

No es que el Dr. Ross brotó espontáneamente, sino que lo fueron a buscar, porque están preocupados por el problema de la enseñanza en español, ya que no se saben cuáles son los defectos más reiterados entre los estudiantes. Cree que si se supieran la UNED podría contribuir en mucho a su mejoramiento.

El DR. GAMEZ comenta que ha estado conversando con el Dr. Gabriel Macaya sobre la marcha de los programas de investigación y por esta razón tiene tal vez más clara la estrategia que se está siguiendo. Insta al Dipl. Góngora a que amplíe un poco más el informe.

Hasta lo que ha entendido se ha estado haciendo un enfoque integral del problema, pues es un asunto complejo que tiene muchas facetas que tienen que sopesarse antes de empezar un proyecto de investigación, e inclusive debe tenerse mucha información.

DR. VARGAS: No hay duda que lo que dice don Walter es posiblemente lo más importante que el país puede hacer: tener un cuadro real de la situación actual de la educación costarricense. Me pregunto sin embargo qué ha sucedido en ese campo en los últimos años, porque he oído hablar de esa necesidad desde hace más de quince años. Todas las personas que están vinculadas con estos problemas han pedido una investigación o ha formado una comisión para que se estudie el problema y creo que en este camino viene la última ley general de educación que se está discutiendo en estos días, y nunca se saben qué se hacen estos esfuerzos tan caros.

Le parece que este problema no lo puede atacar sólo la UNED. Los recuerdos de que dispone esta Institución para hacerle frente a un problema de esa magnitud, al menos en este momento y posiblemente por un tiempo en el futuro, son insuficientes.

Se imagina que debía de designarse a un grupo grande de personas para poder analizar ese problema en todos sus aspectos, en que participen el Gobierno y las instituciones de educación superior. Le parece razonable que se empiece a atacar el problema de las deficiencias de la educación por uno de sus aspectos, que sería este proyecto del Dr. Ross.

Por lo que se está pidiendo gastar a la UNED en este proyecto que es alrededor de una suma de ₡75.000.00, el beneficio que se va a obtener es suficiente e incluso tal vez valga más.

Recomienda tener cuidado a la hora de estudiar este proyecto, en el sentido de ver si efectivamente encaja como uno de los bloques de toda esa construcción mayor que tiene que hacer un estudio y diagnóstico total de la educación costarricense.

Sugiere que el proyecto del Dr. Ross sea visto en otra sesión para tener oportunidad de estudiarlo con más detalle.

El DIP: GONGORA explica que se están mezclando dos cosas. Una es el informe de labores de los dos primeros meses. Después se han realizado actividades que vienen incluidas en otro informe, que se refieren a las políticas generales que se están desarrollando en proyectos de investigación y otra cosa es el Proyecto del Dr. Ross. Considera que se ha hecho eco de lo que se habló en la Junta, salvo en lo referente a los programas de secundaria solicitados al Ministerio de Educación. El problema es muy complejo y muy amplio.

Como se deben tomar decisiones, estas tienen que ser muy cuidadosas, de modo que hay que analizar en qué se van a invertir esfuerzos y recursos.

No cree que la UNED pueda hacer un diagnóstico global de toda la educación primaria y secundaria en Costa Rica, con los fondos de que dispone.

Le parece que el proyecto en mención encuadra muy bien dentro de todo este esfuerzo y ataca un problema que la UNED puede atacar con dos fines: Determinar cuál es la situación en el país con respecto al idioma escrito. Este puede ser un informe muy útil para el Ministerio de Educación, la UCR y el ITCR, e internamente para la UNED puede servir para diseñar un buen curso de castellano básico para el Ciclo Básico.

El problema de la educación nacional no está definido todavía y le parece que no es de tomar decisiones en dos sesiones porque es un asunto muy complejo.

Para que no se quede el Comité Asesor en discusiones que van a llevar algún tiempo para determinar la política a seguir, mientras tanto se pueden ir revisando los proyectos de investigación que considere que son valiosos.

El LIC. RODRIGUEZ considera que se está hablando de tres cosas diferentes.

Una es la política global de la oficina encargada de los asuntos de investigación. Otra es un proyecto concreto, que no se está discutiendo en este momento y otra es un acuerdo de esta Junta acerca de los programas.

Cree que don Walter no está objetando en ninguna forma el proyecto de investigación, sino que esta Junta tomó un acuerdo, el cual ha quedado parcialmente ejecutado.

Propone que en un término de ocho días se defina si esos programas existen o no, y si el Ministerio los puede enviar o no.

El informe de don Enrique le parece satisfactorio y por las actas se ha dado cuenta que la comisión está trabajando, ya bien encaminada y poco a poco irá definiendo sus políticas.

El RECTOR comenta que don Eugenio ha aclarado mucho la discusión. En cierto modo le da la impresión de que casi están concluidas las tres. El proyecto del Dr. Ross convendría volverlo a plantear en la próxima sesión.

Don Enrique, dentro de ocho días, podría tener un recuento exacto de cuáles programas se tienen, de cuáles faltan y de insistir durante esta semana personalmente, ante los respectivos asesores. Y si no se logra nada, comunicarlo a la Junta.

El ING. SAGOT insiste en que en la próxima sesión se haga una lista de los programas que se han recibido y otra de los que faltan.

Después de esta amplia discusión, se toma nota del informe brindado por el Dipl. Enrique Góngora.

El RECTOR recomienda suspender la sesión pues ya no hay tiempo para discutir los otros asuntos. Se aprueba.

ARTICULO VI. ACTA N°246:

Se aprueba con una pequeña modificación de forma el acta 246.

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCÍA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/mdr

ANEXO: Régimen de Evaluación del Personal de la UNED